



C I R C U L A R CSJCUC20-CSJCUC20-308

Fecha: martes, 8 de septiembre de 2020.

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: PETICIÓN DE CRISTIAN ORTIZ MORENO

PETICION DE DORALBA SEPULVEDA USUGA

De manera atenta se comunica para su conocimiento y fines pertinentes los oficios OSG 2827 y OSG 2829 de 1 de septiembre de 2020, emanados de la Secretaría General de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con el cual remite los siguientes documentos:

Petición suscrita por la abogada doctora Sandra Milena Gómez Pineda, allegada al correo institucional de esa alta Corporación, quien se dirige actuando en calidad de apoderada de confianza y delegada del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz, en favor del señor Cristian Ortiz Moreno.

Petición suscrita por la abogada Sandra Milena Gómez Pineda, allegada al correo institucional de esa alta Corporación, quien se dirige actuando en calidad de apoderada de confianza y delegada del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz, en favor de la señora Doralba Sepúlveda Úsuga.

Favor remitir las respuestas a lo solicitado, directamente a las direcciones indicadas por los interesados.

Lo anterior, para los fines que resulten pertinentes.

Ver anexos.

Cordialmente.

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

Se adjunta archivo
ARV/lct

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

